



**SISTEMA MUNICIPAL DIF EN ACOLMAN DE
NEZAHUALCOYOTL 2013-2015**
AVE. DE LOS AGUSTINOS S/N ACOLMAN DE NEZAHUALCOYOTL,
ESTADO DE MEXICO., C.P. 55870

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal. La ley de ingresos tiene vigencia de un año y debe presentarse ante el Congreso de la Unión a más tardar el 8 de septiembre de cada año</p> <p>Es vital importancia para el municipio conocer los ingresos que recibirá el próximo año, ya que de ello dependen las obras que podrán realizar, así como la programación de sus gastos corrientes que se generan durante el</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>El municipio obtiene la mayor parte de sus ingresos de las participaciones y aportaciones que recibe de la federación casi como del cobro que el mismo municipio hace de impuestos, derechos, productos. Para el caso del SISTEMA MUNICIPAL DIF ACOLMAN, los ingresos se obtienen de las CUOTAS DE RECUPERACION por los servios de asistencia social que se ofrece a la población. tambien de la participacion que el ayuntamiento otorga cada mes.</p>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>De acuerdo a lo que establece el artículo 285 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Presupuesto de Egresos es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba el Cabildo, conforme a la propuesta que presenta el C. Presidente Municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias y Organismos Municipales, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente. En otra perspectiva, el presupuesto puede definirse como "la expresión contable de los gastos de un determinado periodo, obteniendo los límites de autorización por parte del Cabildo para cumplir con los fines políticos, económicos y sociales y dar cumplimiento al mandato legal". el presupuesto es la estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del gobierno, necesario para cumplir con los propósitos de un programa determinado. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación. En el Municipio, el Presupuesto basado en Resultados (PbR), es un conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación del presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias generales, auxiliares y organismos del Ayuntamiento a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.</p>



**SISTEMA MUNICIPAL DIF EN ACOLMAN DE
NEZAHUALCOYOTL 2013-2015**
AVE. DE LOS AGUSTINOS S/N ACOLMAN DE NEZAHUALCOYOTL,
ESTADO DE MEXICO., C.P. 55870

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Preguntas / apartados	Consideraciones
	<p>Su utilidad, radica minimizar riesgos durante la ejecución de las acciones y en la aplicación de los recursos, logrando resultados eficientes. Nos permite mantener lo planeado a límites razonables durante la operación. Conducir el seguimiento bajo un mecanismo para la revisión y orientación de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción. Cuantificar, en términos programáticos y presupuestarios para correlacionar los diversos componentes del Programa Anual. Esto es vincular lo programado y alcanzado para identificar resultados e impactos. El uso de la técnica presupuestal con base en resultados, permite la identificación de objetivos y resultados de manera anticipada de los programas y proyectos, estableciendo medidas de control mediante el establecimiento de indicadores de desempeño, utilizando formatos específicos, catálogos programáticos, presupuestales y de estructura orgánica, para evitar duplicidades o sobre-posición de propósitos y acciones</p>
¿En qué se gasta?	1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales, 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
¿Para qué se gasta?	Para lograr una mejor calidad de vida a las personas que viven en estado de vulnerabilidad
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Ser participantes de la administración mediante el acceso a la información de los ingresos, egresos, obras que la administración municipal realiza, a través del seguimiento de la aplicación de sus recursos, así como en la participación de los comités o consejeros donde se requieren de su participación.

Ejemplo en cuanto a los ingresos: ejercicio 2014

Origen de los Ingresos	Importe
Total	18,798,131.00
Impuestos	-
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	-



**SISTEMA MUNICIPAL DIF EN ACOLMAN DE
NEZAHUALCOYOTL 2013-2015**
AVE. DE LOS AGUSTINOS S/N ACOLMAN DE NEZAHUALCOYOTL,
ESTADO DE MEXICO., C.P. 55870

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

Preguntas / apartados	Consideraciones
Productos	-
Aprovechamientos	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	1,054,124.00
Participaciones y Aportaciones	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,744,007.00

Ejemplo en cuanto a los egresos: ejercicio 2014

¿En qué se gasta?	Importe
Total	18,798,131.00
Servicios Personales	9,309,391.00
Materiales y Suministros	4,843,410.00
Servicios Generales	3,800,330.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	820,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,000.00
Inversión Pública	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	-